

OFICIALÍA MAYOR

"2011, Año del Turismo en México"

Oficio No. OM / 298 / 2011

México, D.F., a 29 de julio de 2011

Asunto: Respuesta a solicitud de ocupación temporal por Artículo 34 de la LSPCAPF.

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



Dra. Aurora Gómez Galvarriato Freer
Directora General del Archivo General de la Nación
PRESENTE

Me refiero al oficio No. DG/317/2011, mediante el cual se solicita la autorización, para que el **C. Pedro González Cárdenas**, ocupe de manera directa y temporal en ese Órgano Desconcentrado, el puesto denominado **Jefatura de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales**, con nivel salarial **OA2** y código **04-B00-1-CFOA002-0000046-E-C-I**. Lo anterior conforme a lo que señala la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), en su Artículo 34.

Sobre el particular me permito comunicarle que se autoriza el movimiento de personal mencionado con vigencia a partir del **01 de agosto**, considerando que se cumple con los supuestos en los términos que son requeridos por la propia Ley. No omito mencionar que será necesario tramitar ante la Dirección General de Recursos Humanos la contratación, en apego a los procedimientos de la Guía de Solicitud y Trámite de Ocupación de Plazas, señalados a través del Oficio Circular No. OM/12/2010, de fecha 26 de enero de 2010, misma que se podrá consultar en la siguiente liga:

<http://intranet.segob.gob.mx/Portal/PtMain.php?nldHeader=750&nldPanel=758&nldLateral=&nldFooter=751>

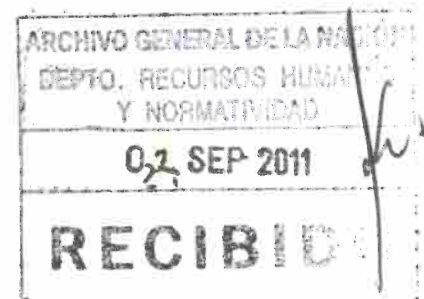
Adicionalmente deberá tomar en cuenta que la convocatoria pública y abierta de la plaza de referencia deberá ocurrir dentro de los 45 días hábiles posteriores a la designación. De igual manera se reitera que la temporalidad de este tipo de nombramientos la determinará el Titular de la Dependencia o el Oficial Mayor, misma que no podrá exceder de diez meses. En todo caso, el nombramiento quedará sin efecto de declararse un ganador en el concurso respectivo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 34 de la LSPCAPF, y Artículo 92 de su Reglamento (se anexa copia simple del formato autorizado).

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR


LIC. JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN

c.c.p. Gustavo Marríquez Flores.- Director General de Recursos Humanos.- Presente.
c.c.p. Lic. Oscar Enrique Martínez Velasco.- Director de Administración de Personal.- Presente.



Karla Roa.